



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPOS, los siguientes Concejales: Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Don Jesús GONZALO CAMPOS, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don Pedro CASELLES MEDINA, Don José María BRULL CALBET, Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don David ANTÚNEZ MARTÍN y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Doña Balbina ARROYO PUERTO, a través de su Portavoz, ha excusado su ausencia.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30/07/2015.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 30 de julio de 2015.

Toma la palabra el Sr. Brull diciendo: quería hacer dos puntualizaciones, una en la página 22 pone que se somete a votación la enmienda y creo no es del todo correcto, lo que se sometió a votación fue la inclusión de la enmienda en el orden del día, en el siguiente párrafo sí está bien explicado y pone lo que debe poner, pero en ese párrafo tanto en la frase inicial como en la última donde pone que no es aprobada la enmienda creemos que debería poner que no es aprobada la inclusión de la Enmienda en el orden del día porque la enmienda no se llegó a votar y en el último punto de la página 27, en mi intervención, hice referencia tanto a la ayuda de comedores que comentó Yolanda como a la ayuda que comentó Tirso de libros y me ofrecí en ambos casos a estar en las comisiones que fuesen necesarias.

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por **10 votos a favor** (6 P.S.O.E. y 4 P.P.), 0 votos en contra, y 2 abstenciones (Don Jesús GONZALO CAMPOS y Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, se abstiene por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de 30 de julio de 2015, con las correcciones indicadas.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

DON TIRSO GONZALO MONTERO:

- Actividades realizadas durante el verano (formativas, cursos de natación, cursos de natación para bebés, la XII Liga de Fútbol 7, campus multideportivos).
- Eventos deportivos previos a las fiestas de San Buenaventura (competiciones de pesca, frontenis, Open de la Diputación de Cáceres, certámenes de pesca, torneos de pádel, ajedrez, ...)
- Se ha retomado el Cross Popular celebrando su VIII edición.
- De la celebración de la VI Gala del Deporte y la Copa de Extremadura de baloncesto junto con Sierra de Gata, el campeonato de Extremadura de la final regional de pesca.
- De las obras realizadas en la parte del río al lado de la Casa de Cultura para facilitar el acceso a los pescadores con movilidad reducida y del proyecto para hacer por la zona del tanatorio 6 pesquiles y de las actuaciones en la zona de la piscina.
- Respecto al pago de Asociaciones Deportivas que se han pagado el mes de julio y agosto, quedando pendiente tres mensualidades que en cuanto se abonen se estaría al corriente con las asociaciones deportivas.
- Detalle los eventos deportivos van a celebrarse próximamente (torneo de voleibol "Sierra de Gata Verde", concurso de Pesca del Hogar del Pensionista; III Torneo de Frontenis Villa de Moraleja, Día del Club Polideportivo de Moraleja, IV Ruta del Agua BTT, pequebici). A partir del 28 de septiembre se abrirá el pabellón municipal de deportes para la próxima temporada de 4 a 11 de la tarde y también el gimnasio, así como de las obras realizadas en el mismo.
- De la próxima celebración en el Campo de Fútbol La Vega del encuentro de fútbol entre la Guardia Civil y Guardia Nacional Portuguesa, que Protección Civil de Moraleja va a colaborar con el VI Rally de Tierra Norte de Extremadura, la marcha contra el cáncer y una ruta solidaria de BTT.
- Del próximo comienzo de las escuelas deportivas, que este curso como novedad se oferta Pilates y balonmano.

DON ALFONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ:

- Que se han mantenido los primeros contactos con los distintos centros educativos a través de los consejos escolares y que ya se está actuando sobre las necesidades que nos han trasladado.
- Se ha mantenido un primer contacto con el director del I.E.S. Jálama para ver la memoria que había de la cesión del instituto, por si había cambiado alguna necesidad y proceder a su traslado a la Consejería
- Está abierta la convocatoria de becas para el segundo ciclo de educación infantil.
- De las actividades previstas dentro del VII Plan Local de Juventud (jornada de puertas abiertas con diversas exhibiciones, talleres (manualidades, jardinería, cocina, acroyoga, reparación de bicis, ...) y monográficos, así como guía de rutas en senderos de Sierra de



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Gata. Este Plan Local de Juventud está incluido dentro del V Plan de Extremadura que concluye en febrero y se intentará continuar con el VIII Plan de Juventud.

- Se ha celebrado una comisión informativa en la que se informó de lo realizado en ese área y del coste que había supuesto.
- Respecto al área de transparencia y en relación al área de festejos se ha informado al grupo de la oposición y se han publicado en la web del ayuntamiento y en el facebook todos los gastos de las fiestas de San Buenaventura.

DOÑA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ:

- De las obras en la zona de los mercadillos: adecentado y hormigonado de la zona necesaria y colocación de contenedores.
- Del arreglo del parque de la Paz con bancos nuevos y arreglos de los que lo han necesitado por parte de alumnos del @prendizext Rollo Picota, de la especialidad de carpintería; en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente se ha procedido al arreglo de luminarias, baños y ajardinamiento de parterres, esto último hecho por el @prendizext Rollo Picota, área de jardinería. El arreglo de la fuente está en fase de estudio y se acometerá en un futuro.
- El pontón romano se encuentra en una situación de deterioro grave por lo que se ha decidido tomar las medidas para subsanar el problema solicitando ayuda a Diputación y a la Consejería de Infraestructura. Diputación ya ha respondido y van a colaborar con nosotros en todo el coste económico que conlleva realizar este proyecto de estudio.
- En el Colegio Joaquín Ballesteros se está procediendo a realizar las mejoras de las instalaciones que nos han solicitado desde su dirección.
- De manera informal informar de las ayudas concedidas por la Diputación a este Ayuntamiento, información que ya avancé al portavoz de la oposición en la comisión: La Comisión de Cultura nos ha concedido una ayuda destinada a universidad popular por una cuantía de 1413€ y a la escuela municipal de música una cuantía 4829€. De la Comisión de Desarrollo Sostenible tenemos una ayuda dineraria para celebración de ferias agroalimentarias, en este caso la de Paladar Plus, con 6698,80€. El pasado año la feria coincidió con la Feria Rayana, este año la subvención se concedió el 15 de septiembre, por lo que era inviable celebrarla en la fecha prevista, se ha solicitado un aplazamiento de la fecha, que ha sido aceptado, para hacerla en el puente de diciembre, del 5 al 8 de diciembre, coincidiendo con el mercadillo prenavideño que celebra la asociación de autónomos y la Alfombra Roja.
- La Diputación nos ha concedido también dentro de Desarrollo Sostenible la subvención de parques infantiles con una cuantía de 6398€
- Nos han aprobado desde la Consejería de Educación y Empleo un nuevo proyecto @prendizext para alumnos de 18 a 25 años, “El Ladrillar”, con una duración de un año y las especialidades aprobadas son actividades: auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería y la producción de semillas y plantas; acaban de darle el visto bueno por lo que aún no se sabe la fecha prevista de inicio.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

DOÑA ÚRSULA PASCUAL GARCÍA:

- De la finalización y desarrollo de los espacios educativos saludables, que ha sido con total normalidad, las aportaciones y cambios dentro incorporadas por este equipo de gobierno han beneficiado todas las actividades del campo, que ha estado enfocado de una manera personalizada y con una implicación directa por nuestra parte. Se ha informado a los centros educativos desde el ayuntamiento, junto a las trabajadoras sociales del S.S.B., para que toda la información llegase a los posibles destinatarios. Cruz Roja ha quedado encantada con las nuevas aportaciones: han felicitado por el servicio de catering que este año lo prestó una empresa de Moraleja y por el monitor que aportó el ayuntamiento. Se han incrementado las plazas decidiendo no poner límites a las solicitudes asumiendo el compromiso de hacer frente a todas ellas. Hacer hincapié en que se ha intentado que este año el programa no se enfocara solo como un comedor social de verano sino que tenía una serie de objetivos, así se han impartido una serie de bases para el crecimiento personal de los niños en ámbitos de la salud y medioambiente, social, ocio y tiempo libre, educativo, familiar y comunitario y se han desarrollado actividades fuera de lo que ha sido el campus. Ha tenido un éxito favorable y con esto también contesto a una de las preguntas del pleno anterior.
- Sobre las fiestas de los barrios han transcurrido con total normalidad y desde el ayuntamiento se les ha facilitado todo lo que han demandado poniendo a su disposición el material comunitario requerido.
- A petición de los vecinos del barrio del Calvario convocamos una reunión informativa a raíz del problema surgido sobre una infección de termitas, que también sucedió el año pasado. Se requirió informe a diferentes empresas y se puso en conocimiento de los vecinos en una reunión informativa aquí en el salón de plenos y han quedado contentos con el ayuntamiento.
- Con motivo del Día de Extremadura se hicieron diversas actividades, pasamos un día de convivencia entre extremeños, ensalzando nuestra tierra y reivindicando lo nuestro; las actividades se desarrollaron gratamente. Pedir disculpas porque no comenzó a la hora del programa debido a problemas logísticos y de imprenta surgidos en aquel momento pero subsanado todo se desarrolló todo con mucha normalidad y alegría. Agradecer a Espejo de Triana la versión flamenca coreografiada del Himno de Extremadura. Se celebró el I Festival de Folklore de Moraleja, “Extremadura eres tú”, esperando que tenga continuidad, y agradece a todos los grupos su participación.
- Hubo gran demanda de puestos en el mercadillo artesanal y todos estaban muy contentos de que se volviera a recuperar la actividad. En el parque Félix Rodríguez de la Fuente, hasta que se arregle la fuente, sobre todo por seguridad para los niños, se ha puesto una plataforma hasta que se arregle y se aprovechó para hacer una exposición de trajes artesanales. Agradece a colaboración de todas las personas, entes y establecimientos, que colaboraron en la misma.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- La actividad de Estivalia, aplazada por coincidir con el fin de semana del incendio, tendrá lugar mañana día 25-
- Se ha abierto el plazo de la escuela municipal de música, estando previsto el comienzo de las clases para el 3 de octubre.
- Está abierto el plazo de inscripción de la Escuela Oficial de Idiomas y aún no nos han comunicado cuándo comenzarán las clases.
- El centro Local de Idiomas de la Universidad Popular comenzará las clases el día 1 de octubre.
- Ya estamos otra vez dentro de la Red de Teatro de Extremadura y se han solicitado cuatro espectáculos, para llevar a cabo entre octubre y diciembre de este año, hay obras de teatro infantiles, para adultos, pasacalles y conciertos.
- A raíz de la III Marcha Contra el Cáncer, que se celebrará 18 de octubre, las asociaciones que organizan esta actividad intentando poder concienciar más a la gente nos han pedido colaboración para formalizar el mes de octubre como “el mes rosa”, llamarlo así y hacer actividades durante todo el mes.

DOÑA MARÍA YOLANDA VEGAS JAVIER:

- Respecto a la Feria Rayana informar que el mismo finalizó con éxito, asistiendo a la clausura la Diputada Angélica, el Alcalde Julio César y yo en calidad de Teniente Alcalde. A partir de ese momento se han iniciado ya contactos para que la cooperación transfronteriza con Idanha-Nova sea más continua, más formal y de alguna manera no se quede centrada solamente en la Feria rayana.
- APAM, Asociación Protectora de Animales, se trasladó a las nuevas instalaciones a mediados de agosto, se ha colaborado con ellos mediante la cesión de unos depósitos de agua para que puedan dar de beber a los animales y para que puedan también un poco limpiar las instalaciones y mantenerlas de forma adecuada. En estos momentos se está procediendo al arreglo del tejado que tenía goteras.
- ASPACE se trasladó a mediados de agosto a las nuevas instalaciones y nos han felicitado por la colaboración de la Corporación por dejarles operarios y ayudarles en el traslado y poner los medios para facilitarlos.
- En cuanto a la Renta Básica, que es la renta que se da a las personas que están en situación de riesgo de exclusión con unos ingresos mínimos, me informan desde el S.S.B. del estado actual en que estamos en la convocatoria de junio 2015: 34 solicitudes están pendientes de resolución, 46 han sido denegadas, 2 solicitudes tienen resolución favorable, 28 están percibiendo actualmente la renta básica y 45 están ya en situación de fin de expediente.

Decir también que desde la Junta se ha tramitado y se ha agilizado ya el tema de renta básica en cuanto a que las solicitudes en el momento que se aprueben se van a pasar a cobrar al día siguiente.

- Respecto al Programa Clara, que es un programa que intervienen con mujeres en situación de violencia de género, en este momento tenemos 12 mujeres formándose con el carnet de manipulación de fitosanitarios, que gracias a la intervención de la Diputada



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

hemos conseguido que sea gratuito, en sesiones individuales se está trabajando sobre la búsqueda activa de empleo y el uso de herramientas a nuestro alcance, todo lo que es el tema de nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo y se está trabajando para la inscripción en la agencia de colocación de la federación empresarial de Cáceres a través de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata. Debido a las exigencias de los certificados de profesional el ayuntamiento ha asumido el tema de ayuda en el tema de la digitalización de los carnets de identidad digitales. Cuando acaben la formación de fitosanitarios comenzarán el certificado de profesionalidad de actividades funerarias y de mantenimiento de cementerios, con una fase teórica y una fase práctica que la harán en el cementerio municipal.

- Respecto de la obra de la cámara agraria hemos hecho una modificación en el proyecto porque la distribución de los espacios no nos parecía operativo adaptándolo a la normativa que exigen los certificados de profesionalidad. Nos encontramos que cada vez que tenemos que impartir un certificado de profesionalidad tenemos que pagar a entidades privadas para que nos cedan sus instalaciones y de esta manera evitaríamos el gasto. Está prevista la contratación de 112 personas, de las que ya se han contratado 8 iniciándose las obras.

- Respecto a la Feria del Stock y la Ruta de la Tapa y agradecer a la Asociación de Empresarios y a todas las entidades privadas que en ese momento voluntariamente decidieron aplazar el evento y posponerlo en fecha por la situación de emergencia que supuso el incendio. Se ha desarrollado con éxito.

- Evolución de turistas en Moraleja según la Oficina de Turismo: En junio, julio y agosto de 2014 pasaron un total de 522 personas y este mismo año en esa misma fecha ha habido 853 turistas, lo que supone un aumento del 63%. La procedencia de los turistas principalmente ha sido de Castilla León, Madrid y Andalucía y algunos extranjeros que han venido de la zona norte de Europa.

- Sobre el viaje a la obra de teatro a Mérida, que se cobró una cuota de 30€, el dinero del autobús ya lo tenemos pero el de las entradas por razones administrativas se prevé que nos lo devolverán a partir de octubre para poder devolvérselo a la gente que se apuntó a la asistencia a dicha obra de teatro.

- Desde el patronato de cultura y el patronato de deportes estamos viendo lo que son los estatutos y demás para conocer bien cuáles son nuestras funciones y los demás miembros y a partir de noviembre se procederá ya a convocar ambos patronatos.

- Hemos mantenido ya dos reuniones con la Junta Directiva del Hogar del Pensionista, hemos abierto la colaboración como corporación a las diferentes actividades que se van desarrollando.

Toma la palabra D. Julio César HERRERO CAMPO, informando:

- En primer lugar añadir al informe de D. Tirso GONZALO la felicitación a la Asociación de Pescadores Virgen de la Vega por su gran trabajo, y reiterar nuestra entera disposición de la Asociación de Pescadores para intentar conseguir ese Campeonato



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Nacional, que según nos comentaron el domingo es casi seguro, lo tengamos aquí el año que viene.

- Dar lectura a la carta con la que este ayuntamiento quiso agradecer toda la colaboración recibida en los días del incendio porque creo que resume un poco todas las entidades y las personas que colaboraron. A continuación se transcribe el texto de la carta: “Desde el Ayuntamiento de Moraleja queremos agradecer de todo corazón a todas las personas evacuadas desde las diferentes poblaciones por su paciencia su actitud cívica, su colaboración y su mirar a la hora de encajar esta difícil y complicada situación. A todas aquellas personas anónimas de Moraleja, comarca y muchas otras poblaciones que desinteresadamente lo dieron todo para ayudar a los demás, si algo nos enseñó este gran desastre es que la capacidad de solidaridad del ser humano es infinita. A todas las Instituciones Públicas tanto nacionales, internacionales a sus funcionarios, personal laboral, protección civil, policía local, guardia civil, cruz roja, centro de salud, hospital de Coria, cuerpo de bomberos, diferentes colectivos de extinción de incendios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME por su encomiable profesionalidad y labor durante estos duros días, a diferentes colectivos sociales, empresas privadas e instituciones locales, regionales y nacionales por poner todos sus recursos para solventar los inconvenientes encontrados durante este terrible incendio, a todas aquellas personas que desde la distancia y a través de las redes sociales han participado compartiendo información y dando su apoyo y su aliento tan importante en estos días. Esperamos que nos disculpéis si no mencionamos a algún colectivo. Queremos hacer extensible este agradecimiento impagable, queremos pedir perdón toda la corporación, repito es un agradecimiento del ayuntamiento de Moraleja, por los posibles errores que hayamos podido cometer en el ejercicio de nuestra labor pública además queremos agradecer y resaltar el gran aprendizaje que nos llevamos por la gran participación solidaria de todos los colectivos.”

- Todos los concejales tienen a su disposición en el despacho de Alcaldía las innumerables cartas recibidas de agradecimiento en estos meses, que son muchísimas, la última recibida ayer del Gobierno de España y que pone: “Querido alcalde recibe mi agradecimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante el incendio acaecido en Sierra de Gata el pasado mes de agosto, que te ruego transmitas a la agrupación de voluntarios de protección civil, vecinos de la localidad y a todas las demás personas, asociaciones y entidades cuya colaboración y solidaridad fue fundamental. Gracias a vuestro esfuerzo y profesionalidad fue posible hacer frente al grave problema que se nos planteó y que amenazaba con convertirse en un gran desastre, me gustaría que esta carta se leyese en el próximo pleno del ayuntamiento para compartirla con toda la corporación municipal”.

- Por mi parte y en lo que concierne a este ayuntamiento quiero hacer una mención muy especial a los concejales de esta corporación, al completo, y a los trabajadores que se pusieron a nuestra entera disposición haciendo cada uno de ellos la tarea encomendada por tanto gracias a todos y a todas.

- El pasado mes de julio recibimos institucionalmente al Presidente de la Junta de Extremadura Don Guillermo Fernández Vara, estuvo acompañado por Diputados



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

nacionales, autonómicos y provinciales así como por el líder de la oposición, el Diputado Sr. Pedro Sánchez, el motivo de este acto fue agradecer al pueblo de Moraleja su comportamiento ejemplar.

-El día 15 de septiembre me recibió la Presidenta de Diputación de Cáceres Doña Rosario Cordero, tratamos temas importantes, sobre subvenciones pendientes, de muchas de ellas ya ha informado la Diputada provincial, y sobre proyectos a desarrollar en el próximo año.

- El 18 de septiembre nos recibió la Consejera de Agricultura y el Director General de Medio-Ambiente, reunión solicitada por D. Luís Puchades, director de la empresa Bioenergías Sierra de Gata, al que acompañamos varios concejales. Creo que en breve se iniciarán las obras, si todo sale como previsto comenzarán las obras antes de final de año.

- Con cargo al Programa Generador de Empleo Estable se han realizado las contrataciones de las que ha informado la primera teniente de alcalde.

- Se ha solicitado la solicitud de subvención del programa de Fomento del Empleo y Experiencia al amparo de la Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para el presente 2015 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- El pasado 24 de agosto se concedió la modificación de la memoria proyecto que les informé mi compañera y que tiene como finalidad podernos acoger al decreto 168/2012 que regula la formación profesional y que establece las bases reguladoras de subvenciones públicas destinadas a la formación. Esta modificación la enviamos el 24 de agosto y con fecha 28 de agosto, 4 días después, se recibió en este ayuntamiento la resolución favorable procediéndose a la reanudación de dichas obras con las modificaciones oportunas.

- El pasado 7 de septiembre de 2015 se envió la documentación para las obras del AEPSA a realizar en 2015, estas obras son: limpieza de la dehesa, mejora en instalaciones municipales y mejoras en accesibilidad, tienen una subvención de mano de obra de 168.000€ y una subvención en materiales de 22.841.

- El 1 de septiembre nos visitó el subdelegado de defensa de Cáceres Coronel Don Enrique Martín Bernal con el fin de agradecer a todos los moralejanos y moralejanas su ejemplar comportamiento los días del incendio.

- El pasado 13 de agosto nos visitó el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales Don José María Vergeles para agradecer a los sanitarios de esta localidad la excelente atención prestada a todos los afectados por el incendio de Sierra de Gata.

- El 14 de agosto la Directora General de Política Agraria Comunitaria Doña María Yolanda García Seco realizó en nuestra localidad una reunión sectorial al objeto de analizar las consecuencias sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas del incendio de Sierra de Gata. En esta reunión el ayuntamiento de Moraleja entregó los datos de las explotaciones afectadas en nuestro término municipal. Hubo 4 personas afectadas, un total de 51 hectáreas de pasto, 110 de arbolado, 140 encinas, 12 alcornoques, maíz 1 hectárea y media, reforestación 14 hectáreas, alambrada 7.620 metros y ganado 9 ovejas.

- En relación al antiguo cuartel de la guardia civil decir que continúan las negociaciones con el jefe del área de enajenaciones, el pasado 7 de septiembre me puse en contacto con



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

el capitán Don Modesto Domínguez con el fin de ultimar los detalles necesarios para realizar la permuta iniciada por el anterior equipo de gobierno.

- Se encuentra colgado en la web municipal el desglose de los gastos relacionados con los festejos de San Buenaventura 2015, ya le expliqué al concejal que asistió a la comisión que no son gastos de los días de S.B.V. sino todos los gastos relacionados con los festejos: jornadas culturales previas, deportivas y demás. Tienen a su disposición toda la documentación necesaria y procederemos en los próximos días a ampliar esta información en la web y en las redes sociales, puesto que así se nos ha pedido por parte de los vecinos.

- En cuanto a los pagos realizados en este periodo, además de los ordinarios, se han abonado 156.214,19€ que corresponden a facturas fechadas desde junio del pasado año superiores a 500€ puesto que las inferiores a 500€ ya les había hecho un cheque el anterior equipo de gobierno. Además se han abonado las mensualidades de julio y agosto a las asociaciones deportivas y el programa Extremadura en Forma, la factura de Conyser correspondiente al mes en vigor 38.150,74 y es nuestro propósito en próximos días abonar facturas a proveedores, creo que llegaremos aproximadamente hasta el mes de abril, con el fin de ir recortando el plazo de pago a proveedores lo máximo posible.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 20 de julio de 2015 hasta el 13 de septiembre de 2015.

Fecha	Resoluciones
20/07/15	<ul style="list-style-type: none">➤ Toma en consideración inicio de actividad destinada a “ATENCIÓN TEMPRANA, HABILITACIÓN FUNCIONAL Y CENTRO DE DÍA”:<ul style="list-style-type: none">* Don José ACEVEDO, en representación de Asociación de padres de hijos con parálisis cerebral (ASPACE).- Toma en consideración inicio de la actividad de BAR-CAFETERÍA (KEBAB):<ul style="list-style-type: none">* Don SOHAIL IQBAL.➤ Autorización ocupación de Vía Pública:<ul style="list-style-type: none">* Doña Angelita GONZALO MATÍAS (Cafetería “Lara”).- Cambio de Titularidad de la actividad destinada a BAR CAFETERÍA:<ul style="list-style-type: none">* Doña M^a Inmaculada ZANGO LOZANO (antiguo titular) por Doña Estefanía CÁMARA ANTÚNEZ (nuevo titular).
21/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Concesión de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio:<ul style="list-style-type: none">* Doña Juana GARCÍA GONZÁLEZ.- Desestimación de reclamación previa a la vía judicial:<ul style="list-style-type: none">* Don Roberto SERRANO DÍAZ.- Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don Pedro GARCÍA SALVADOR.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none">- Contratación Bolsa de Trabajo de Plan de Empleo Social:<ul style="list-style-type: none">* Doña Sonia RIVERO SÁNCHEZ.Y orden de llamamiento de los aspirantes de la Bolsa.
22/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don José Antonio GRANADO REVELO (2 vados).- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none">* Don José Manuel FLORES PIZARRO.
23/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Ocupación de Vía Pública:<ul style="list-style-type: none">* Doña Virginia TORRALVO RODRÍGUEZ.- Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don José BERNARDINO CAMPOS.- Responsabilidad Patrimonial:<ul style="list-style-type: none">* Doña Pilar GARCÍA GONZÁLEZ.* Doña María Milagros DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ.
24/07/15	<ul style="list-style-type: none">* Concesión Préstamo Material Ortoprotésico (cama articulada):<ul style="list-style-type: none">* Doña Esperanza SOLANA PÉREZ.- Abono de gratificaciones con motivo de las fiestas de S.B.V. 2015: Servicio Eléctrico, Policía Local, Plan Municipal de Autoprotección de Festejos Taurinos S.B.V. 2015.
27/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Toma nota del Cambio de Titularidad de la actividad destinada a CAFÉ BAR:<ul style="list-style-type: none">* Doña Verónica RUBIO MARTÍN (antiguo titular) por Don Rubén PEDRAZO CORES (nuevo titular).- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none">* Don Joaquín PASCUAL RIVERO.* Doña Estefanía CÁMARA ANTÚNEZ.* Don José POMBO MARTÍN.* Doña Rocío PALACÍN RUS.* Aprobación Oferta de Empleo Público para 2015.* Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don José Bernardo CABEZA GONZÁLEZ.
28/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none">* Don José POMBO MARTÍN.- Contestación escritos del P.P.:<ul style="list-style-type: none">* Registro de Entrada nº 3954 (ver registro).- Expedición Tarjeta de Armas:<ul style="list-style-type: none">* Don José Francisco CHORRO SÁNCHEZ.- Responsabilidad Patrimonial:<ul style="list-style-type: none">* Doña María del Carmen MORENO BUESO.* Compañía de Seguros L'EQUITE Y D. MANUEL DUQUE GÓMEZ.
29/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Contestación escritos del P.P.:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none">* Registro de Entrada nº 3954 (entrega copias).* Registro de Entrada nº 3955 (subvención mejora zonas comerciales).* Registro de Entrada nº 3955 (subvención fibra óptica).• Prórroga de contrato de MONITOR DE NATACIÓN:<ul style="list-style-type: none">* Don Eduardo GARCÍA GARCÍA.- Responsabilidad Patrimonial:<ul style="list-style-type: none">* Doña María Esther BERTOL SÁNCHEZ.* Doña María Asunción CAMPA BUESO.
30/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Obra Menor:<ul style="list-style-type: none">* Don Rafael GALLEGO VICENTE.
31/07/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don Pedro DOMÍNGUEZ MATÉOS.
05/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad Patrimonial:<ul style="list-style-type: none">* Doña Juana PERERO RODRÍGUEZ.
06/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Vado Permanente:<ul style="list-style-type: none">* Don Francisco LARA RUÍZ.- Denegación expedición certificado:<ul style="list-style-type: none">* Don Fernando PAREDES GUTIÉRREZ, en nombre y representación de Doña María-Milagros HERNÁNDEZ LÓPEZ, Doña María Mercedes HERNÁNDEZ LÓPEZ, Doña María Inmaculada HERNÁNDEZ LÓPEZ, Don José María HERNÁNDEZ LÓPEZ y Herederos de Don Vicente HERNÁNDEZ LÓPEZ.
07/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Concesión de la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio:<ul style="list-style-type: none">* Don Claudio ALMARAZ GARCÍA.- Contestación escritos P.P.:<ul style="list-style-type: none">* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3918.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3887, 3791 Y 3792.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3829.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3644.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.S. nº 2042.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3658.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3714.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3701.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3715.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3716.* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3905.* Registro entrada nº 4120.
10/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Delegación de Tesorería por vacaciones:<ul style="list-style-type: none">* Doña Julia LAJAS OBREGÓN.
11/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Contestación escritos P.P.:<ul style="list-style-type: none">* Registro entrada nº 4080: entrega copia doc. R.S. nº 2116.
13/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Contestación escritos P.P.:<ul style="list-style-type: none">* Registro entrada nº 4119: entrega copia doc. R.E. nº 3918.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

14/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Contratación Monitor para impartición de Curso Monográfico de Primeros Auxilios: <ul style="list-style-type: none">* Don José Horacio COCERES TRISTÁN. <ul style="list-style-type: none">- Delegación de Alcaldía: <ul style="list-style-type: none">* Doña María Yolanda VEGAS JAVIER. <ul style="list-style-type: none">- Ocupación de Vía Pública: <ul style="list-style-type: none">* Don Francisco SÁNCHEZ TORRES (Bar “El Ruedo”).
17/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Licencia de Vado Permanente: <ul style="list-style-type: none">* Don Ángel AMBROSIO AMBROSIO. <ul style="list-style-type: none">* Don José Enrique MARTÍN MARTÍN.
19/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Avocación de la competencia en materia de concesión de Licencia de Obras por motivo de urgencia. <ul style="list-style-type: none">* Don Adelaido TORRES GÓMEZ, en nombre y representación de “GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.”.
21/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Concesión cama articulada como Préstamo de Material Ortoprotésico: <ul style="list-style-type: none">* Don Ramón PLAZA SANROMÁN. <ul style="list-style-type: none">- Licencia de Obra Menor: <ul style="list-style-type: none">* Doña Jacinta SÁNCHEZ BODÓN. <ul style="list-style-type: none">* Don José Jesús MORCILLO PICO. <ul style="list-style-type: none">* Don Moisés VICENTE VENTURA. <ul style="list-style-type: none">* Don Serafín PERALES PÉREZ. <ul style="list-style-type: none">* Doña Esperanza VAQUERO VICENTE. <ul style="list-style-type: none">* Don Valeriano LORENZO BERTOL. <ul style="list-style-type: none">* Doña Lourdes SAN EMETERIO PÉREZ. <ul style="list-style-type: none">- Toma nota del Cambio de Titularidad de la Actividad de la actividad destinada a TALLER DE CHAPA Y PINTURA: <ul style="list-style-type: none">* Doña Miriam MARTÍN MOSTAZA, en nombre de AUTOTREI, S.C. (Antiguo titular) por CAURIA AUTOMOCIÓN, S.L. (nuevo titular).
24/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Toma en consideración inicio de la actividad de REHALA ANINA: <ul style="list-style-type: none">* Don Luís POLÁN MONTERO.
25/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad Patrimonial: <ul style="list-style-type: none">* Don Santos PÉREZ RODRÍGUEZ. <ul style="list-style-type: none">- Toma nota del Cambio de Titularidad de la Actividad de la actividad destinada a BAR DE CATEGORÍA ESPECIAL (PUB): <ul style="list-style-type: none">* Don José M^a SÁNCHEZ ANDRÉS (antiguo titular) por Doña M^a Inmaculada CABALLERO GIL (nuevo titular).
27/08/15	<ul style="list-style-type: none">- Contratación Bolsa de Trabajo del Plan de Empleo Social: <ul style="list-style-type: none">* Doña Claudia Yaneth HURTADO TAMAYO y Doña Fidela MEDINA FERNÁNDEZ. <ul style="list-style-type: none">- Toma nota del Cambio de Titularidad de la Actividad de la actividad destinada a NOTARÍA:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	* Don Eduardo HIJAS CID (antiguo titular) por Don José María GÓMEZ RIESGO TABERNERO DE PAZ (nuevo titular). - Autorización Ocupación de Vía Pública: * Don Alberto MORENO MATÉOS (“La Pizarra”).
31/08/15	- Ocupación de Vía Pública: * Doña Ana MARTÍN MARTÍN. * Don César GARCÍA MARTÍN.
1/09/15	- Establecimiento de sesiones ordinarias de la J.G.L. y cese y nuevo nombramiento de miembro de J.G.L.
4/09/15	- Autorización para la realización de los tratamientos fitosanitarios: * MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (MATINSA).
9/09/15	- Licencia de Obra Menor: * Don Jesús GONZALO MARTÍN.

***** REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por Don Pedro DOMÍNGUEZ MATEOS, Representante de los Trabajadores del Ayuntamiento de Moraleja, en el que comunica la designación de los trabajadores que forman parte en los distintos órganos de representación y que son los siguientes:

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

- José Pedro Martín Fernández
- Francisco Javier Ramos Mellado
- Pedro Domínguez Mateos

COMITÉ DE EMPRESA

- Pedro Domínguez Mateos. Presidente
- Jorge Repilado Hernández. Secretario
- Danilo de Plasencia Vega (Sustituye Ciriaco Pérez Hontiveros)
- Julián Sánchez Holgado
- Javier Ramos Mellado

COMISIÓN PARITARIA

- José Pedro Martín Fernández
- Pedro Domínguez Mateos
- Jorge Repilado Hernández

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Delegados de Prevención

- Pedro Domínguez Mateos

- Julián Sánchez Holgado

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

*** DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA POR AUSENCIA

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2015 del siguiente tenor literal:

“Teniendo que ausentarme de esta localidad a partir del día 16 de agosto de 2015 hasta mi incorporación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en la Teniente de Alcalde, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER desde el día 17 de agosto de 2015 hasta mi incorporación.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

*** NOMBRAMIENTO Y CESE DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2015S por la que se RESUELVE:

-Establecer el régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, a partir del día 1 de septiembre de 2015, con carácter quincenal, los MIÉRCOLES a las 10:00 horas.

- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a Don Jesús GONZALO CAMPOS.

.- Nombrar al Concejal Don Tirso GONZALO MONTERO miembro de la Junta de Gobierno Local, que junto a la Alcaldía, y bajo su presidencia formará parte del citado órgano en el lugar ocupado anteriormente por Don Jesús GONZALO CAMPOS.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.014.-



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de esta Corporación que con fecha 22 de septiembre de 2015, el Sr. Alcalde ha procedido a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014, con el siguiente resultado:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2014

Deudores pendientes de cobro	2.396.752,14
Acreedores pendientes de pago	2.885.838,25
Existencias en caja 31-12-2014	209.385,71

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA..... - 279.700,40

Saldo de dudoso cobre en aplicación del art. 193 bis del RD 2/2004 de 5 de marzo introducido por el art. 1 de Ley 27/2013, 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local - 1.413.919,25

REMANENTE LIQUIDACIÓN PARA GASTOS GENERALES -1.693.620,25

Datos de la estabilidad presupuestaria de acuerdo con los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7	6.225.565,24 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7	5.981.283,05 €

Capítulo I-VII de ingresos=Capítulo I-VII de gastos	RESULTADO 224.282,19 €
Superávit (+) /Déficit (-) No financiero	



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Así mismo, y de acuerdo con lo preceptuado en el punto 5 del art. 193, de la norma antedicha, se remitirá telemáticamente la liquidación del presupuesto 2014 a la Dirección General de Coordinación Financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y a la Junta de Extremadura.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA CASA DE CULTURA Y DEMÁS INMUEBLES ADECUADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y/O CULTURALES POR EMPRESAS U ORGANIZACIONES CULTURALES.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por 7 votos a favor (7 P.S.O.E.), 5 votos en contra (5 P.P.) y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA CASA DE CULTURA Y DEMÁS INMUEBLES ADECUADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y/O CULTURALES POR EMPRESAS U ORGANIZACIONES CULTURALES cuyo texto se adjunta como anexo al presente acta.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Toma la palabra la Sra. CLEMENTE diciendo: El anterior equipo de gobierno hizo un gran esfuerzo con la concejalía de cultura para que se mantuvieran las actividades gratuitas y así favorecer la afluencia del público, lo que se consiguió y creemos que con este cobro va a repercutir bastante en las actividades culturales, la única vez que el equipo de gobierno anterior cobró una entrada el importe se donó a la Comisión de Festejos y el sobrante que no utilizaron se donó a la asociación de animales.

Interviene la Sra. PASCUAL diciendo: Es necesario regular en una ordenanza el precio público en las actividades que se efectúan dentro de la subvención de la Red de Teatro de Extremadura, muy a nuestro pesar. El anterior equipo de gobierno tenía constancia ya en el anterior semestre que era una obligación cobrar entrada, y así queda reflejado además en el último decreto, el del 11 de septiembre de 2015. Era una de las obligaciones y requisitos indispensable para poder seguir beneficiándonos de esta subvención y si no cumples este requisito automáticamente estás fuera de la red de teatro; lo que existía era un reglamento que regulaba el uso de la Casa de Cultura y el Salón de Actos, pero no una ordenanza que contemple el cobro de una entrada. Ha sido una decisión muy estudiada porque en ningún momento queríamos tomar esta medida. Se consultó con el Servicio de Promoción Cultural de la Junta de Extremadura que nos informó que cobrar entrada a las actividades culturales de la red es un requisito indispensable, o sea, si no cumples ese requisito automáticamente estás fuera de la red. Con cada actividad de la red se deberá emitir un informe por el técnico responsable del área de cultura indicando que se ha cobrado entrada y lo que se ha cobrado. No podemos mentir en las obligaciones y no podemos volver a estar otro semestre fuera de la red de teatro de Extremadura, porque nos aportan una programación cultural imprescindible en estos momentos. Ustedes ya lo vieron porque de hecho hemos estado 6 meses fuera de la red de teatro por no cumplir uno de esos requisitos indispensables. Porque sabemos las consecuencias de no cumplirlo y que volver a entrar en la red de teatro supuso para las arcas municipales una inversión de más de 10.000€ de acondicionamiento del salón de actos de la casa de cultura, no vamos a correr ese riesgo para quedarnos otra vez fuera. Ustedes saben que no les digo nada nuevo sólo he pedido sobre el tiempo que estuvimos fuera. La concejala, la Sra. ARROYO PUERTO sabe el trabajo que supuso volver a estar otra vez dentro de la red de teatro. El incumplimiento de las obligaciones dispuestas por la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura supone que procederá al reintegro de la partida percibida y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde el reintegro en los siguientes casos: obtención de la condición falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido. Una de las obligaciones de la red teatro es el cobro de entrada y según me han informado en la Junta de Extremadura, Moraleja era



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

la única población que está dentro de la Red de Teatro de la zona que continuaba sin cobrar entrada.

Le responde el Sr. CASELLES diciendo: Le recuerdo que personalmente usted Sra. Pascual el año pasado entraba en cólera cuando se acordó una vez por sugerencia de la red de teatro cobrar una entrada 1 euro, que cedimos a la asociación de animales y a la comisión de festejos. Vamos a votar en contra y serán ustedes el gobierno socialista el que va a poner veto a los moralejanos al acceso a la cultura, van a cobrar por ver un espectáculo y si se pueden hacer más cosas, sí se puede hacer mucho más porque nosotros durante la pasada legislatura lo hicimos y no se cobró hágalo, usted como concejala de cultura sea valiente y hágalo, lo que hicimos nosotros en la pasada legislatura, pero Moraleja no tiene por qué pagar el acceso a la cultura.

Le contesta la Sra. PASCUAL: les recuerdo que este decreto de la red de teatro regulando las obligaciones se aprobó durante el gobierno del señor Monago y ya estamos en conversaciones para que el nuevo año dentro de la red de teatro no se tenga que cobrar entrada, pero para este semestre si queremos red de teatro tenemos que regularla en una ordenanza, además les invito a que comprueben que en sólo para los espectáculos de la red de teatro, un precio simbólico, todas las actividades culturales y espectáculos que organice el ayuntamiento van a seguir siendo gratuitos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Va a ser el grupo socialista el que ponga una tasa a una determinada parte de la cultura por un decreto que aprobó su anterior presidente, el presidente Monago, estamos en conversaciones para que esta tasa desaparezca, posiblemente el próximo año no haya que aplicarla pero no nos podemos permitir estar de nuevo fuera de la red de teatro, que ya ha supuesto a las arcas municipales 10.000€ para los que pedimos una subvención y no se nos concedió, o sea que los hemos tenido que pagar todos los moralejanos y el voto en contra del grupo popular es contra la cultura, o sea, si votan en contra no podemos tener la red de teatro

El Sr. CASELLES dice: No, hay muchas fórmulas. El Sr. Alcalde le responde: ¿Me salto la ley? ¿Me está sugiriendo que me salte la ley?, contestando el Sr. Caselles: No pero hay muchas fórmulas para llevarla a cabo.

A la pregunta del Sr. Alcalde: Los decretos ¿para que están?, responde el Sr. Caselles: Para cumplirlos pero hay muchas fórmulas de cumplirlos, y a la de: ¿Le pedimos a la persona encargada del patronato que firme un informe como que hemos cobrado entrada cuando no la hemos cobrado? Responde: No, yo le digo que usted como alcalde vaya a la Consejería y solucione el problema

Le contesta el Sr. Alcalde: He estado en conversaciones con la Consejería y somos uno de los últimos pueblos sin regular este tema, le recuerdo que en los últimos 6 meses hemos estado fuera de la red de teatro y no creo que estar en contra de la cultura sea querer que la red de teatro vuelva a Moraleja, son espectáculos de tres mil y cuatro



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

mil euros que subvenciona la Junta de Extremadura en un 70%, creo que eso es querer a la cultura.

La Sra. Pascual aclara: Los espectáculos que se hacen en exterior no se cobran, aunque sean de la red.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo: Sólo se cobran los que sean en interior, pero la mayoría son en invierno por lo que no se pueden hacer en el exterior. Les ruego que reconsideren su postura puesto que su voto en contra supone la salida de la Red de Teatro y le pido que aporte soluciones.

Le contesta el Sr. Caselles: En la anterior legislatura no entramos en la red de teatro no por no tener la ordenanza, era por la adecuación de la Casa de Cultura que conseguimos una subvención de 12.000€ para adecuarla y para que estuviésemos en la red de teatro

Le responde el Sr. Alcalde: Esa subvención se solicitó pero no se concedió.

El Sr. CASELLES insiste en que sí se concedió respondiéndole la Sra. VEGAS y la Sra. PASCUAL que no y la Sra. VEGAS dice: no deben haber sido muy efectivas sus conversaciones cuando estuvimos 6 meses fuera de la red de teatro.

4º.- ALTA EN INVENTARIO DE IMÁGENES RELIGIOSAS.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:

“Visto que se ha constatado la existencia en los archivos municipales de imágenes religiosas que no constan en el Inventario General de Bienes Muebles.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local “Las Entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen”. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, añadiendo “cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición” y disponiendo en el artículo 22 que “El inventario de los bienes muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico, expresará: a) Descripción en forma que facilite su identificación, b)Indicación de la razón de su valor artístico o económico, y c) Lugar en que se encontrare situado y persona bajo cuya responsabilidad se custodiare.”



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el Inventario General de Bienes, al objeto de inscribir los siguientes bienes:

- 1 CRUCIFIJO, para colgar en la pared de 45 cm de alto y 24 cm de crucero. Es una cruz de madera y la imagen de un material ligero.

- 1 CUADRO DE LA VIRGEN DE LA VEGA, de 75 cm de alto y 60 de ancho. Marco de madera con filigranas doradas y paspartú interior con fotografía de la Virgen de la Vega.

- 1 IMAGEN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PARA COLGAR EN LA PARED. Peana de madera decorada de 19 cm de ancho y 96 cm de altura, con imagen de 51 cm de altura en su interior. La imagen está realizada en material ligero y tiene rotos los dedos pulgar e índice de la mano derecha.

SEGUNDO.- Las mismas se depositarán para su custodia en las Dependencias Parroquiales.”.

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

5º.- MODIFICACIÓN R.P.T. DE OFICIAL ELECTRICISTA.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta formulada por la Mesa de Negociación con fecha 8 de agosto de 2015, la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Modificar el complemento específico en la R.P.T. del puesto de Oficial Electricista, que quedará de la siguiente forma:

- Seguridad (sobre terceros): (ahora 3 puntos) incrementar en 1 pasando a 4 puntos.

- Repercusión de errores (por firma de certificados): (ahora 6 puntos) incrementar en 1 pasando a 7 puntos.”

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

6º.- MODIFICACIÓN R.P.T. POLICÍA LOCAL.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta formulada por la Mesa de Negociación con fecha 8 de agosto de 2015, la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Modificar temporalmente la R.P.T. de la Policía Local, que quedará de la siguiente forma:

ESPECIAL DIF. TECNICA			RESPONSABILIDAD					PELIGROSIDAD				PENOSIDAD			EDT	
ESP. F.	ESP.H.MA N.	CIR.P	PER	IM	SEG	BYS	RE	TO	EF	C O	TU	N O	TI	FE	J P	
6	3	0	0	5	5	6	8	0	2	2	10	4	8	5	0	0
Euros					28.8		14.4		10	10		15		10		

LA SUMA DE ESTAS CANTIDADES ES 87.8, COMO DE APLICACIÓN SERÍA 20% MENOS, QUEDARÍA EN 70,24



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

C1.- SUELDO BASE 720,2

ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA Y RESPONSABILIDAD 2% SUELDO BASE

PELIGROSIDAD PENOSIDAD 5 EUROS EL PUNTO

SIEMPRE SE APLICARÁ EN LA NÓMINA EL 80 % DE LO ACORDADO EN LA MESA.

- Esta modificación de la R.P.T. se aplicará exclusivamente a los miembros de la Policía Local en activo del Ayuntamiento de Moraleja.

- En el momento de la entrada en vigor de este acuerdo quedará sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2015 sobre gratificación a los Agentes de la Policía Local por servicios extraordinarios fuera de su jornada habitual.

- Considerando que esta modificación tiene como objeto compensar los servicios extraordinarios prestados como consecuencia del acuerdo de realizar el servicio de policía con ocho agentes durante el periodo vacacional (cuadrante de diez agentes),

- Esta modificación estará en vigor en tanto subsista la actual situación de la plantilla de la Policía Local de Moraleja (4 policías locales en segunda actividad), o se adopte nuevo acuerdo por el órgano competente.”

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

7º.- FIESTAS LOCALES 2016.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito recibido de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura en el que solicitan que por parte de este Ayuntamiento propongan sus dos fiestas locales para el año 2016, los miembros de la Comisión desean, como todos los años, proponer que las fiestas locales sean San Blas, día 3 de febrero, y San Buenaventura, día 14 de julio.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 250/2015, de 7 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016, la Comisión Informativa la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento para su elevación a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, la declaración como fiestas locales durante el año 2016 en esta localidad, los días 3 de febrero (miércoles) San Blas y 14 de julio (jueves) San Buenaventura.”

Suficientemente debatido el asunto, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

8º.- DESIGNACIÓN DE PUESTOS QUE SE DESEMPEÑARÁN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015.

Suficientemente debatido el asunto, por 7 votos a favor (7 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 5 abstenciones (5 P.P.), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, se ACUERDA:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial del 60%.

SEGUNDO.- El cargo de Primer Teniente de Alcalde, por la realización de las funciones del mismo en régimen de dedicación parcial del 60%, percibirá con efectos desde el día 5 de octubre de 2.015, una retribución mensual líquida de 800,00€ en catorce pagas anuales, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Se le dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan. Así mismo tendrá derecho a disfrutar de un periodo de vacaciones anuales retribuidas de un mes natural, como los empleados públicos del Ayuntamiento de Moraleja.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Ahora que llevamos ya tres meses gobernando en el ayuntamiento de Moraleja y vamos viendo las necesidades de organización hemos considerado oportuno liberar el cargo de primer Teniente de Alcalde en las mismas condiciones en que se liberó el cargo de Alcaldía. Es importante que al menos uno de los concejales conozca todas las tareas del alcalde a fin de sustituirlo en momentos puntuales en que no se encuentre por alguna razón además de realizar las labores de encargado de personal.

A continuación toma la palabra la Sra. GONZÁLEZ diciendo: Estábamos esperando esta liberación. Yo quiero decirles que me parece coherente porque yo he estado trabajando cuatro años en este ayuntamiento y se el trabajo que hay y lo que se trabaja, pero lo que no me parece coherente es que han estado ustedes los cuatro años de la pasada legislatura repitiendo que el Teniente Alcalde cobraba. Yo sé que es necesario que se libere una persona porque es un trabajo muy duro y que absorbe pero igual que es necesario ahora ¿no lo era en la legislatura pasada? Tenemos que acabar con esta imagen política de que la gente se tiene que dedicar a esto gratuitamente, si quieres hacer un trabajo bueno para el pueblo, que para eso estamos aquí todos y yo creo que todos nos hemos presentado para hacer un buen trabajo, para luchar por los intereses de Moraleja, tenemos que darlo todo, y vaya por delante que me parece que un 60% me parece poco porque creo que en Moraleja es necesario que haya personas que den el 100%. Me alegro que nos den la razón al final de que es necesario que la gente se libere, y echarle un cable a mi compañero que estuvo cuatro años oyendo lo mismo: que cobraba, cobraba porque el trabajo que se hace en este ayuntamiento es inmenso y aprovecho para decir que ni mi compañera Balbi, que hoy no está aquí, ni yo hemos recibido un euro de este ayuntamiento y hemos trabajado como las que más, y lo haces por cariño o por dedicación, pero reconozco que es necesario que los políticos cobren y por cierto un buen sueldo para que no se entre en otras cosas, la gente tiene que cobrar bien para trabajar bien.

Interviene la Sra. VEGAS diciendo: Aclarar que yo no he formaba parte de los anteriores plenos, pero sí que asistí a los últimos plenos, y creo que la crítica no era tanto al cobro como la cantidad que se cobraba y no creo que la gente que cobre menos sea menos profesional, hay mucha gente trabajando por 600, 700 y 800 € y no es poco profesional, no tiene que cobrar bien la gente para ser profesional en su puesto de trabajo y nosotros nos hemos liberado en cuanto a cobro a retribuciones un 60% de la jornada lo cual no significa que a nivel efectivo de nuestras horas de trabajo sea un 60%, de hecho tanto el Sr. Alcalde como yo estamos aquí todas las mañanas y muchas tardes y fines de semana, una cosa es la dedicación exclusiva a trabajar y otra cosa es la dedicación exclusiva para cobrar.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. GONZALEZ dice: He dicho que yo no he cobrado nada y no creo que mi trabajo tenga menos valor que el que la gente que cobra. Dice que la gente se quejaba de la cantidad que cobraba el Teniente Alcalde. Ustedes van a cobrar 800€ y que están esas horas, yo sé las horas que estuvo el Sr. Rubén Blanco. Si ustedes cobran un 60% y le van a reclamar siempre tendrán la coletilla de es que yo no me dedico exclusivamente a esto, pueden trabajar 200 horas pero no se les puede reclamar más de lo que cobran y de lo que han dicho que se van a liberar. Ustedes cobran 800€ al mes, si calculamos las 14 pagas y el 60%, alrededor de 4,8 horas diarias según lo que se van a liberar, que yo trabajé muchísimas y no cobré nada, le sale la hora a 9,22 € el Sr. Rubén Blanco trabajaba 8 horas diarias más 3 todas las tardes, daba 11 horas diarias todos los días, la hora le sale a 9,05. Además de la cantidad de dinero hay que tener en cuenta la productividad porque si un señor va a cobrar 2000, 3000, 5000, lo que cobre, y me trae al ayuntamiento miles y miles de euros de subvenciones, de proyectos y de inversiones ¡olé!. Creo que no tenemos que estar siempre recriminando a la gente si cobra, si no cobra, o la cantidad que cobra. Que cobren 800 euros y trabajar más horas del 60% me parece estupendo pero espero que la productividad de su trabajo se pueda comparar con la del Sr. Blanco y el Sr. Caselles, porque ellos cobraban pero sin ellos muchas de las cosas no se podrían haber hecho. Les recuerdo que este ayuntamiento ha rebajado su deuda en tres millones de euros. No me digan es por la cantidad que cobraba porque es que no se sostiene, era porque sabían que eso era lo que la gente quiere oír. Además le digo que igual que se esperaba que usted se iba a liberar también se espera que haya más liberaciones.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Vendrán las liberaciones que estimemos oportunas para que todas esas subvenciones que venían se multipliquen por dos. Por lo menos conseguir las que ustedes consiguieron. No voy a entrar ni en productividad ni en el sueldo, es una legislatura pasada, estamos en otra, los tiempos son difíciles y le puedo asegurar que hay muchísima gente dando más horas de trabajo por menos dinero, y el que nos liberemos al 60% es por ahorrar dinero a las arcas municipales, usted sabe que con 800€ una familia no puede vivir, tiene que tener alguna otra actividad.

Al ayuntamiento y a los moralejanos no les costamos 800€ le costamos 800 más las retenciones, en el próximo pleno traeremos la nómina con el importe bruto, y nos pasamos cuatro años diciendo que el sueldo del alcalde no eran 2000€ eran 2000 más las retenciones, que es el costo al ayuntamiento de Moraleja. Las liberaciones que tengan que venir vendrán cuando surja la necesidad, irán en la misma línea: un sueldo modesto y la jornada de todas las horas que se puedan dar y más y en cuanto a su dedicación la pasada legislatura agradecerle, me consta que dio muchísimas horas, que trabajó muchísimo además con responsabilidades muy fuertes porque festejos es una de las áreas dentro de la gestión municipal más difíciles y creo que el pueblo se lo sepa reconocer, yo como oposición después de pasar por la gestión de unas fiestas como las del 2015 se lo reconozco, es mucho el trabajo que se realiza y lo hizo usted sin cobrar.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*** En este momento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 96 del R.O.F. abandona el salón mientras se delibera y vota el asunto Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA por entender que puede concurrir en lo previsto en el art. 76 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

9º.- CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO PARA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN Y ACOMETIDA SITUADA EN EL PARAJE “LA ALAMEDA”.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, así como del Informe comprensivo de la nueva valoración emitida por los Servicios Técnicos con fecha 22 de septiembre de 2015.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Ángel Ciro PASCUAL GARCÍA (R.E. 1688 del día 26/03/2015) en el que solicita autorización de paso para línea aérea de Baja Tensión, con el fin de suministrar energía eléctrica al pozo de agua para el riego de la parcela de su propiedad existente en Camino de la Parra o Huertita, en el Polígono 1, Parcela nº 6.

Vista la documentación aportada y los informes emitidos por los Técnicos Municipales.

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la constitución de una servidumbre voluntaria de paso aéreo de energía eléctrica a favor de Don Ángel Ciro PASCUAL GARCÍA para la instalación de una “Línea de distribución eléctrica de B.T. y acometidas situadas en el Paraje “La Alameda” de Moraleja, consistente en la realización de postes en paralelo al cordel denominado “El Cordelillo”, salvando en su recorrido el paso del Camino Público “Camino de la Parra”.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos, que obran en el expediente, de los que resulta que:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La superficie afectada por la servidumbre es de 27 m² (Una faja de 6 m y una longitud de terreno municipal afectada de 4,50 m.)

La valoración de dicha servidumbre con la suma de todos los gravámenes que le afectan y que constan en el expediente asciende a un total de 13,13€

SEGUNDO.- Cláusula de Reversión.- Se establece la siguiente Cláusula de Reversión: En caso de que la instalación cause perjuicio a los intereses municipales y/o si se modificase el uso o destino de las instalaciones a las que se suministra se producirá la reversión automática sin derecho a indemnización alguna.

TERCERO.- La duración de esta servidumbre es por el plazo máximo legalmente establecido, o cuando así lo acordare el Ayuntamiento, debiendo cesar y desmontarse sin derecho a indemnización alguna.

CUARTO.- Serán por cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produjesen como consecuencia de la constitución de esta servidumbre.

QUINTO.- Este acuerdo quedará automáticamente sin efecto de no obtenerse la correspondiente licencia de obras y/o permisos procedentes.

*** En este momento se incorpora de nuevo a la sesión Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA.

10º.- CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR ACUERDO DE PLENO DE 7 DE MAYO DE 2015 SOBRE: DERECHO PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA Y AÉREA DE BAJA TENSIÓN (B.T.) PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A REFUGIO AGRÍCOLA SITUADA EN EL PARAJE “EL CUCARRACHO”.-

Por la Secretaria General se da lectura al extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, Urbanismo y Fomento, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Desarrollo Rural y Agricultura, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015, informándose que desde los Servicios Técnicos se ha confirmado la valoración efectuada.

“Visto que según informe técnico emitido con fecha 16 de septiembre de 2015 se ha detectado error en la valoración realizada de la servidumbre de paso de línea de BT en paraje “El Cucarracho” por el que se autorizaba la constitución de una servidumbre voluntaria a favor de D. Francisco Javier CLEMENTE RODRIGUEZ, para la instalación de una “Línea subterránea y aérea de baja tensión necesaria para el suministro eléctrico a Refugio Agrícola situado en el Polígono 4, Parcela 81 en el Término Municipal de Moraleja (Cáceres)”, autorizada en sesión plenaria de fecha 7 de mayo de 2015.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En consonancia con el nuevo informe emitido por el Técnico Municipal, con fecha 16 de septiembre de 2015, la Comisión Informativa de Cultura, Participación Ciudadana, Personal, Régimen Interior, Empleo, Desarrollo Empresarial, Turismo, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación, por 5 votos a favor (3 P.S.O.E y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Declarar la valoración de la servidumbre constituida a favor de D. Francisco Javier CLEMENTE RODRIGUEZ, para la instalación de una “Línea subterránea y aérea de baja tensión necesaria para el suministro eléctrico a Refugio Agrícola situado en el Polígono 4, parcela 81 en el Término Municipal de Moraleja (Cáceres)” asciende a 976,95 €.”

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.S.O.E. y 5 P.P.), 0 votos en contra, y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el dictamen.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, procediéndose al estudio de las siguientes:

MOCIÓN PRIMERA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR: DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Don David ANTÚNEZ MARTÍN, en representación del Grupo Popular justifica la urgencia diciendo que su grupo presenta esta Moción por entender que en estos momentos es necesario y preciso, que el gobierno nacional defienda el Estado de Derecho y proteja los valores y principios constitucionales ante el desafío independentista. “Nadie puede estar por encima de la ley y la respuesta ante este despropósito debe ser, en todos los Ayuntamientos de este país, mostrar una voz única que defienda un proyecto común para la defensa del estado de derecho y la cohesión de España”.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece **es apreciada la urgencia.**



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

A continuación el Sr. ANTÚNEZ da lectura al texto de la moción, y tras exponer el Sr. Alcalde su conformidad con la misma siempre que se introduzcan algunas aportaciones, se somete a votación.

Por 11 votos a favor (6 P.S.O.E. y 5 P.P.) 0 votos en contra y 1 abstención (Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece, se aprueba la Moción que a continuación se transcribe:

MOCIÓN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, una Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman u basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos pautas de concordia y convivencia.

Es una gran nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libre, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, este Pleno aprueba esta Moción y ACUERDA:

- 1.- Poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- Respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- Poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- La puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- Reconocer la riqueza cultural de los pueblos que conforman esta gran nación
- 5.- Y en definitiva instar al Gobierno de España a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades, junto con todos los poderes públicos y con el conjunto de la sociedad civil.

MOCIÓN SEGUNDA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA: MEDIDAS A ADOPTAR CONTRA LAS AGRESIONES Y ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, en representación del Grupo Socialista justifica la urgencia diciendo que su grupo presenta esta Moción debido a que en los últimos años se han intensificado la gravedad de las agresiones y los asesinatos por violencia machista.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece **es apreciada la urgencia**.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Suficientemente debatido el asunto por 12 votos a favor (7 P.P.-E.U.- 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que son trece, se aprueba la Moción cuyo texto se transcribe a continuación:

MOCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR CONTRA LAS AGRESIONES Y ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Los últimos años se han intensificado la gravedad de las agresiones y los asesinatos por violencia machista, no solo por el número de víctimas, sino por la pasividad del Gobierno ante ello.

La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes de nuestra sociedad. Las instituciones tienen que tomar medidas estables y serias para garantizar la protección y los derechos de personas y colectivos más vulnerables. Basta con mirar la aterradora cifra de mujeres asesinadas para comprobar que en este caso se les ha abandonado.

Queremos destacar, en esta ocasión, que hace un año, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó en su X Asamblea General, la siguiente resolución: “La FEMP promoverá acciones de sensibilización y prevención desde las Entidades Locales frente a la violencia de género. En lo que respecta a la atención a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO), de acuerdo con las necesidades de las usuarias de este servicio y las recomendaciones planteadas desde los Gobiernos Locales; fomentará una mayor armonización entre el conjunto de las Administraciones públicas que participan en las medidas de atención y protección para las víctimas de la violencia de género, e impulsará medidas tendentes a favorecer la inserción social de las víctimas, promoviendo aquellas iniciativas que aseguren su plena autonomía”.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja ACUERDA:

Instar al Ayuntamiento de Moraleja que convoque un minuto de silencio por cada víctima de violencia de género, que ponga de manifiesto la repulsa hacia este tipo de violencia. Con este acto se pretende no solo solidarizarse con las víctimas y familiares, sino concienciar a la sociedad sobre este nefasto problema social.

Iniciar talleres de prevención de violencia de género desde el Ayuntamiento en la población joven, bien a través de colegios, institutos y/o espacios de creación joven, haciendo hincapié en las nuevas tecnologías como medio de control en las parejas.

Facilitar apoyo e información así como acceso a un asesoramiento jurídico por parte de la administración local competente para salir de la situación en la que se encuentran.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Instar al Gobierno a un Pacto de Estado contra la violencia de género, con reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice la seguridad y libertad de todas las mujeres mediante la educación en Igualdad, prevención y apoyo y protección de las víctimas así como un aumento de las penas de los agresores.

MOCIÓN TERCERA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR AYUDA A LOS REFUGIADOS

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Don José María BRULL CALBET, en representación del Grupo Popular presenta esta Moción con el fin de aportar un granito de arena desde esta Corporación para aliviar la situación desesperada que vive la población Siria que busca refugio en Europa, como consecuencia de la crisis humanitaria que se vive en ese país desde hace varios años a causa de la injusta guerra que asola el País.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece **es apreciada la urgencia**.

El Sr. Alcalde explica que el Grupo Socialista tiene otra moción en el mismo sentido.

Todos los presentes manifiestan su conformidad con llevar este tema para su debate y puesta en común a una Comisión.

MOCIÓN CUARTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PROPUESTAS Y MEDIDAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DEL INCENDIO QUE ASOLÓ LA SIERRA DE GATA

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Don Pedro CASELLES MEDINA, en representación del Grupo Popular justifica la urgencia diciendo que su grupo presenta esta Moción para que se apruebe por el Pleno propuestas y medidas con carácter inmediato y urgente, iniciativa que en su gran mayoría han sido aportadas por los representantes municipales de Sierra de Gata, con el objetivo de paliar a la mayor brevedad posible las graves consecuencias del trágico incendio que el pasado mes de agosto asoló esta zona de enorme valor económico, paisajístico, ecológico y turístico.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece **es apreciada la urgencia.**

Tras la lectura del texto de la Moción la Sra. García explica que las medidas que solicitan se están llevando a cabo, respondiendo el Sr. Caselles que entiende que no es así.

Sometida a votación la propuesta de dejar este asunto sobre la Mesa, es aceptada por unanimidad.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que va a responder algunas de las preguntas que quedaron sin contestar en el anterior pleno.

- A la pregunta de ¿Cuánto ha supuesto para las arcas municipales el gasto del alumbrado contratado con la empresa Henry?: Que ha costado 1.427,80€ la iluminación y la colocación y el desmonte de esta colocación.

- Sobre ¿En qué partida presupuestaria se ha enmarcado?: En programa 165, económica 203.

- En cuanto a ¿Se ha realizado la correspondiente modificación de crédito en caso de ser necesaria?: No ha sido necesaria porque el importe son 1.427€

- Sobre ¿Y por qué no han hecho como se hacía en la legislatura pasada que suponía un ahorro para el municipio pedir prestado el alumbrado a otros municipios?: Se pedía al ayuntamiento de Coria, pero ese ayuntamiento en enero de este año aprobó una ordenanza reguladora de todas estas cosas, por dejarte cualquier elemento decorativo, incluso este año que le pedimos el entablado hay que pagarle un dinero, tienen un dinero estipulado que pagar; además me parece una idea fantástica puesto que la mayoría de las



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

veces cuando, y usted lo sabe, cuando se dejan cosas entre municipios muchas veces se deterioran, hay que arreglarlas y suponen un costo para las arcas municipales. Sí que quería apuntarles, me decían en la pregunta de pedir prestado ¿porqué no han hecho cómo se hacía en la pasada legislatura? parece que dicen aquí como si en la pasada legislatura lo hicieran todo gratis, yo tengo por aquí datos, es más, de contrataciones con la misma empresa con Henry que no corroboran esto que me dice, por ejemplo en 2012 hay una partida de 7.434 Henry Iluminaciones Artísticas San Buenaventura

La Sra. Mercedes GÓNZALEZ dice: Eso es Navidad, a principios de legislatura; respondiéndole el Sr. Alcalde: No, eso no es Navidad, Navidad está aparte son 15.310, 29/5/2012.

Continúa el Sr. Alcalde: Sí a primeros de legislatura, supongo que esta pregunta iría un poco encaminada por el importe, pensarían que era un importe similar, porque la partida presupuestaria era 1.427€ Estas mismas preguntas me las realizó el Señor Caselles de forma informal y se lo expliqué, que no solamente era el alquiler de esos elementos decorativos sino el montaje y desmontaje de los mismos son días en que los operarios electricistas están a tope y nos vino bien.

- Sobre la adjudicación de los servicios médicos de San Buenaventura figura en las actas de Junta de Gobierno que el 18 de junio se abrieron 3 ofertas presentadas para su estudio y en la Junta de 2 de julio se adjudica por 12.500 sin resaltar el presupuesto de las otras dos ofertas que ¿se ha cumplido con lo dictado en el plan de saneamiento aprobado en este pleno? ¿De los tres presupuestos presentados se le ha adjudicado a la empresa que presentó el menor coste por los mismos servicios exigidos por la ley? Decirles que lo que las tres empresas presentaban en relación calidad/precio no era lo mismo, o sea, lo que exige la ley es una cosa y lo que nosotros queríamos contratar era otra, queríamos que los servicios médicos fueran de más calidad que los que habíamos tenido hasta ese momento, nosotros no hicimos la petición, usted sabe que la legislación demarca que tiene que haber mínimo un médico general con un curso de cirugía taurina en este caso por 2.500€ más que costaban los servicios médicos tuvimos en alguna ocasión hasta tres cirujanos aquí más el anestésico, concretamente el día que hubo que evacuar a unos vecinos del encierro se estuvieron utilizando las dos salas a la vez con dos cirujanos que atendieron a la vez a ambos heridos.

El Sr. Caselles dice: El plan de estabilidad no se ha cumplido, respondiendo el Sr. Alcalde: Sí se ha cumplido puesto que la calidad ha sido superior

El Sr. Caselles insiste: No, porque el plan no habla de calidad

Continúa el Sr. Alcalde: Puedo decirle que vista la relación calidad/precio hemos decidido contratar esos servicios porque lo creíamos necesario y porque muchas veces, y



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

usted lo sabe, cuando se está gobernando hay que tomar determinadas decisiones, a mí me pareció muy acertada invertir en seguridad y así lo hice y lo seguiré haciendo.

El Sr. Caselles le dice: Durante los días posteriores a la contratación nos han manifestado que en prensa aparecía que las otras empresas incumplían la ley y que no tenían nada.

Le responde el Sr. Alcalde: Este alcalde que está aquí no ha hecho ni una sola intervención, es más ni este alcalde que le habla ni ninguno de los miembros de la corporación ha hecho comentario alguno sobre ese tema.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo, respecto de lo de “ Lamentable y trágico accidente laboral en el ferial y sumándonos tal, tal, tal, ¿Todas las atracciones del ferial contaban con las correspondientes autorizaciones de montaje y funcionamiento en esta misma noche?”, le leo el informe que me hace Policía sobre este tema, nosotros llevábamos 20 días y lógicamente hicimos caso a lo que ellos nos sugerían: “Durante las pasadas fiestas de San Buenaventura 2015 se modificó la forma de acceso de los feriantes al Recinto Ferial de la localidad, motivada por la experiencia de años anteriores. Hasta la fecha, el recinto permanecía cerrado al paso de vehículos, y solo se abría cuando el responsable de la atracción presentaba la documentación reglamentaria. Con esto lo que se conseguía, era dejar encerrados a determinados feriantes que dormían en sus caravanas dentro del citado recinto, que solo podía salir a pie del recinto por la puerta peatonal, pero sin sus respectivos vehículos. Siendo innumerables las quejas ante los Agentes de Policía Local. Analizada la situación y teniendo en cuenta la documentación que precisan para iniciar el montaje, Seguro de Responsabilidad Civil y Certificado de Instalaciones Eléctricas, se decide que el acceso a los vehículos quede abierto, informando que toda atracción que no haya entregado la documentación citada no podrá iniciar la instalación de la atracción de la atracción de feria, siendo precintada por la Policía local en caso contrario. De tal manera, esta San Buenaventura una de las atracciones que entró en el recinto de madrugada y que inició las labores de montaje sin haber presentado la documentación requerida, fue precintada por Agentes de la Policía Local durante esa misma mañana. Más tarde entregó la documentación requerida y se levantó el precinto correspondiente. Se adjunta copia de diligencia de precinto y fotografías del precinto.”

- En cuanto a ¿Quién fue el Coordinador de Seguridad de festejos de San Buenaventura? Según nos consta ha habido varias personas que hacían la función usted ha afirmado que en seguridad en las fiestas no iba a escatimar, responder que D. Jesús Gonzalo González informa a petición de la Alcaldía: “que por su designación, durante las pasadas fiestas de San Buenaventura del año actual, presté las labores propias de Coordinación de Seguridad durante las mismas.”

Sobre lo que dice que ha habido varias personas, efectivamente, hemos estado allí varios concejales ayudándole en lo que era necesario como yo pude ver han hecho en



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

anteriores años de San Buenaventura ayudar a la persona que llevaba la Coordinación de Seguridad.

- En cuanto a lo de ¿Se ha consensuado con la policía local las horas para las fiestas de San Buenaventura y su compensación? Según nos consta han reducido horas extraordinarias de servicio la policía en estas fiestas de San Buenaventura, puedo decirle que no, que no se han reducido ni una sola hora, es más, la noche del viernes tuvimos un efectivo más que el año pasado, el resto del cuadrante es exactamente el mismo, la noche del viernes un efectivo más, porque como se decidió la suelta del toro así lo creímos necesario.

- Me dice ¿Por qué el domingo 12 de julio el encierro de mediodía salió 12 minutos más tarde? ¿Por qué no se avisó por megafonía? ¿De quién fue la decisión de dar suelta sin previo aviso? ¿Son conscientes de la peligrosidad que ello conlleva?. Le respondo, como otras veces, se había quemado la etapa de megafonía, o sea que, no era la primera vez que pasaba y ustedes son conocedores de ello, se hicieron las pruebas pertinentes, todo funcionaba hasta ese día que dejó de funcionar, durante toda la mañana los electricistas municipales junto con Honorio Pescador trataron de localizar la avería y arreglada al conectarla nuevamente se quemó, próxima la hora de la suelta debido a la afluencia de público se organizó una megafonía alternativa con el equipo del vehículo de protección civil anunciada desde el coche la suelta del encierro se da suelta al mismo, efectivamente como ustedes me dicen aquí 12 minutos más tarde porque hubo que avisar de la incidencia que había ocurrido.

- Me dicen según nos han informado varios vecinos y son hechos constatados por nosotros ¿por qué al toro del aguardiente se le daba suelta por las calles antes de tiempo por las calles incumpliendo los horarios del programa? ¿Son ustedes conscientes de la peligrosidad que ello conlleva?, decirles que recabo informe, sabe que el toro que se suelta a la plaza está 10 minutos allí y después sale a las calles, el toro del día 11 sale a la plaza a las 5:33 minutos a las calles, tras el segundo aviso, a las 5:43, diez minutos exactos, el toro del día 12/7 sale a la plaza a las 5:18 minutos, segundo aviso apertura de puerta de plaza a las 5:29 minutos, 11 minutos después, 13/7 salida a la plaza 5:19 minutos, segundo aviso y apertura puerta de plaza 5:31, 12 minutos, 14/7 salida a plaza 5:21 minutos, segundo aviso apertura de plaza 5:31 minutos, 10 minutos, el día 15 de julio salida a plaza 5:15 minutos, segundo aviso y apertura puerta de plaza 5:25 minutos, 10 minutos.

- En cuanto a lo de ¿Cuándo y dónde han visto un encierro a caballo de mansos con los mansos encadenados? ¿Por qué iban encadenados los bueyes?, responder que pedimos información al empresario taurino y me dice al respecto lo siguiente: Las cadenas colocadas en la testad de los mansos, no les supone a estos ningún maltrato o situación impeditiva de clase alguna. El dueño de los mismos, "Serapio", se la tiene



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

colocada para cuando comen sujetarlos en los pesebres y que no coman unos la comida de otros.

- Hay una pregunta que ya está contestada en relación a los balcones del ayuntamiento, que dicen que era por alusiones porque yo hice el mismo ruego en la pasada legislatura decirles que no fue el mismo ruego, yo en ningún momento me referí a los balcones del ayuntamiento, que creo que es la casa de todos, me refería a los balcones de la plaza de toros, de la Casa Toril, que no me parecía ético y correcto, este año se han cerrado esos balcones para evitar que allí estuviese gente sin pagar la entrada a los toros sobre todo porque como usted sabe el empresario organiza todos los festejos a riesgos a riesgo y ventura y está para ganar dinero no para que metamos a gente gratis.

- Referente al paraje de Las Cañadas me preguntó ¿Cómo va el trámite del expediente del paraje de las Cañadas? Y me dice que han comprobado en el registro de entrada que nos solicitaban documentos de la Junta de Extremadura para la firma de la escritura, puedo decirle que con fecha 9 de julio se recibió escrito del Servicio de Regadíos, de la Dirección General de Desarrollo Rural, solicitando al objeto de proceder a la escrituración y registro de la vivienda-escuela-capilla “Las Cañadas”: certificación o informe acreditativo de determinadas cuestiones relativas a dicho inmueble. Este escrito se dio traslado a los servicios técnicos a efectos de emisión del referido informe, reiterando a dicho servicio el día 29 de julio dicha petición de informe. Con fecha 18 de septiembre, la semana pasada, se ha procedido por los servicios técnicos a la emisión del informe solicitado y el día 23 de septiembre la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo al respecto para su remisión al servicio de Regadíos a fin de poder escriturar el referido inmueble.

A continuación se procede a la apertura del turno de Ruegos y Preguntas, toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

- D^a. María Alicia CLEMENTE MUÑOZ: En relación con las múltiples actividades que se han realizado en municipio, que siempre se ha tenido en cuenta las hechas por las asociaciones, muchas de ellas en colaboración con el ayuntamiento y así se ha mencionado, por lo que se debería evitar dar como que hemos organizado actividades incluso lo que lo ha sido por otras entidades, estaría bien que los muchos y grandes colectivos que hay en Moraleja sientan ese reconocimiento por parte del ayuntamiento, como cuando se ha hablado del campeonato de España de Pesca, que menos mal que el Sr. Alcalde ha aclarado que lo que está realizando la Asociación deportiva de Pesca de Moraleja y por supuesto contará con la colaboración del ayuntamiento. Simplemente que igual que hemos nombrado a lo largo del verano las actividades que ha realizado el club de baloncesto, la asociación tal está bien que se matice y que se les mencione.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Le responde el Sr. Alcalde: He entendido su ruego y lo tendremos en cuenta. Por supuesto desde este equipo de gobierno sí que le puedo decir que se agradece, usted concretamente que pertenece a varias tiene constancia de ello que así lo hemos hecho, siempre se agradece y en este pleno hoy se ha demostrado, en lo del incendio no he podido entrar en detalle pero tiene la carpeta a su disposición, es increíble lo de las asociaciones, en todos los actos cuidamos muchísimo el tener en consideración quien organiza esta actividad. Creo que lo se ha querido decir es que estará el ayuntamiento al servicio de esa asociación deportiva para ayudarles en la medida de lo posible porque todos queremos que el campeonato nacional de damas se celebre en Moraleja.

Continúa la Sra. CLEMENTE: En mi intervención al comenzar he dicho que era muy fácil y sencillo de solucionar para que esos colectivos, no es nombrar varios más, es que no se sientan en un momento dado que no figuren ellos como los propios organizadores.

Interviene D. Tirso GONZALO diciendo: Yo tengo claro que nosotros los políticos entre comillas sin las asociaciones no somos nadie, y si me expreso mal pido disculpas porque nosotros somos, llámenos, meros gestores en un afán de colaborar pero yo soy y mi compañero también somos los menos indicados para ponernos medallas, las medallas por supuesto si se celebra, ojalá, el campeonato de España va a ser gracias a la Asociación de Pescadores “Virgen de la Vega” nosotros colaboraremos en lo que podamos.

Interviene la Sra. PASCUAL diciendo: Cuando nos referimos a las Asociaciones y a lo mejor le damos un poquito de bombo no es por echarnos flores nosotros es simplemente por informaros a vosotros y a los ciudadanos de las actividades que se organizan a través de asociaciones con la colaboración del ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo en el fondo y en la forma, tenemos la suerte de tener un movimiento asociativo muy importante con lo cual podemos organizar muchísimas actividades y hay que reconocerles su mérito ¿ese es el ruego?

Le responde la Sra. Clemente: Ese es.

-D. David ANTÚNEZ MARTÍN: Sobre el Día de Extremadura le ruego que se cumplan los horarios según programa, seamos más serios no se puede anunciar una hora y empezar dos más tarde, la gente está muy molesta por este día, que la verdad es que no se cumplió el horario, un poquito más de seriedad.

- No convierta el Ayuntamiento ni el Salón de Plenos del mismo en una sala partidista utilizando esta Institución como un acto de partido como el llevado a cabo el pasado mes de agosto durante la visita del Secretario General del PSOE a Moraleja este Ayuntamiento, este Salón de plenos es de todos los moralejanos. ¿cuánto nos costó a las



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

arcas municipales y a los moralejanos la visita de este señor? Rogamos y exigimos que se haga pública la factura de la comida que ofreció a toda la comitiva del PSOE comarcal, regional y provincial pagada por el pueblo de Moraleja.

- Le traslado un ruego que nos han transmitido muchos ciudadanos de Moraleja: el malestar de algunos ciudadanos que comprobaron como durante la visita del Presidente de la Junta de Extremadura que realizó a los afectados por los incendios de Moraleja se fuese a hacer la foto y que posteriormente se fuera toda la comitiva que le acompañaba junto con algunos miembros del equipo de gobierno a comer en privado a un restaurante de la localidad y me transmiten que lo más correcto hubiera sido compartir plato y mantel con los afectados. Valoren si ha procedido correctamente o no.

Le responde el Sr. Alcalde: En este Ayuntamiento existe un protocolo, un reglamento que cuando el Presidente de la Junta de Extremadura, en este caso Don Guillermo Fernández Vara, visita la localidad para agradecer a los vecinos de Moraleja su actuación en el incendio de Sierra de Gata se realiza en el Pleno del Ayuntamiento al que deben asistir los Concejales de la Corporación. En esta visita había dos actos: un acto institucional, el Presidente de la Junta de Extremadura se sentó en el asiento en el que yo estoy ahora mismo, agradeció y firmó en el Libro de Honor y un acto, si usted lo quiere llamar político, que fue posterior, que nos fuimos a comer todos al río y pagamos cada uno lo nuestro; al Ayuntamiento de Moraleja no le costó absolutamente nada, no sería ético que el Ayuntamiento de Moraleja pagara comilonas de nadie, las comilonas el que las quiera que se las pague

La comida que yo compartí con el dirigente de la Junta de Extremadura, le puedo decir que llevaba dos días y medio sin comer y necesitaba salir de allí, igual que usted tuvo sus momentos de evasión porque eran necesarios, sabe que los momentos eran muy duros y aproveché la visita de determinadas personalidades ese día y comí, no voy a decir el nombre del establecimiento comercial por no hacer publicidad, pero le puedo asegurar que fue la comida de los dos días y medio y fue poco y lo que comí pagué, a mí nadie me paga las comidas, hasta ahora llevo aquí tres meses y no he pasado ni una sola dieta, he estado en la Feria Rayana, en Mérida, en Cáceres y está por la primera vez que el Sr. Alcalde haya pasado una dieta a las arcas municipales.

Lo del Día de Extremadura tiene usted toda la razón, ya nos hemos disculpado, intentaremos que no vuelva a ocurrir, en principio lo fijamos a las nueve y media, nos pareció que a esa hora allí no iba a estar nadie y estuvimos haciendo un poco de tiempo hasta que consideramos oportuno.

D^a Mercedes GONZALEZ: Me llena de satisfacción oír que van a arreglar la fuente del parque Félix Rodríguez de la Fuente porque como han estado cuatro años con la fuente ya me extrañaba que no estuviera arreglada, pero ya han dicho que se va a arreglar.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Me gustaría saber cuantas ayudas sociales para ciclos del colegio de infantil se van a dar porque es una de las cosas que yo me imagino que este año darán muchísimas porque nosotros no dábamos suficientes.

- El comedor: la ayuda social es para el comedor junto con Caixa social ¿como va? ¿Se han reunido con los directores de los colegios? ¿Están en marcha? me gustaría saber como van.

- Ruego traslade al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura nuestra indignación porque normalmente el partido socialista siempre va por la vena de lo social y ahora de repente le va a quitar 300€ de paga extra que se les daba a las viudas, bueno a las mujeres mayores de 75 años me parece.

- En el mes de julio debido a causas personales no pude asistir, le ruego que aclare una cosa que dijo en el pleno de junio referente a mí, usted dijo que los toros de la Comisión de Festejos y el toro de los autónomos que no los habían despuntado porque la anterior concejala había hecho una promesa electoral, me quedé muy sorprendida porque si yo tengo la intención de ganar y la gente sabe que la política es esa no tocar los cuernos yo no voy a prometerle nada a nadie.

Le responde el Sr. Alcalde: No es ninguna promesa electoral, es que se lo habían pedido a usted.

Contesta la Sra. González: A mí no me pueden pedir nada de eso porque la gente que no hace falta porque es que la política nuestra de cuatro años ha sido no tocar ningún cuerno a ningún toro

Responde el Sr. Alcalde: Es que como existía el compromiso

Replica la Sra. González: No hay ningún compromiso, es que yo quiero que quede claro que yo no tengo ningún compromiso con nadie, nunca he prometido nada ni desde luego le debo favores a nadie, me duele porque yo no he prometido ni he adquirido compromisos, la gente sabe las políticas que nosotros llevábamos respecto a los toros de San Buenaventura y no he tenido que prometer nada.

Le contesta el Sr. Alcalde: Y yo le vuelvo a repetir que existía el compromiso entre otros, sí, con la comisión de festejos, una serie de cosas, una serie de gastos y si quiere ya se lo haré llegar; respondiéndole la Sra. González: No, que no hace falta que me lo haga llegar que lo diga.

El Sr. Alcalde le explica que le dijeron que “Merche” lo había dicho, que había adquirido determinados compromisos y que intentó hablar con ella para saber si era



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

verdad, o mera mentira, pero no fue posible localizarla, incluso para pedir la grabación de las emisiones que se hacían.

Sra. González: Claro pero eso es muy fácil, yo hablo con una persona y decir que yo he dicho. Sobre la grabación no la tengo ni la he tenido nunca.

Continúa la Sra. González: Han publicado ustedes los gastos de S.B.V. y a mí me gustaría que especificara un poco, porque realmente en esos gastos no todo es S.B.V. usted sabe que ahí hay inventario que va a quedar para el ayuntamiento, sabe que está Moraleja Suená, está toda la jornada cultural que aunque ustedes quieran decir que eso pertenece a S.B.V. ¿pueden poner ustedes la jornada cultural al mes siguiente a S.B.V.?. S.B.V. es S.B.V. y la partida para San Buenaventura es la partida para S.B.V.

Le contesta el Sr. Alcalde: En aras de la transparencia dije que íbamos a publicar todos los gastos relacionados con las fiestas de S.B.V. y si se compra un tablado creo que es para S.B.V. ¿O lo pone usted en San Blas?. Al año que viene cuando haga las comparativas y publique los gastos verá que hay exactamente las mismas partidas. Ya no hay que comprar un tablado, pero el tablado va a ser el mismo, porque al año que viene hay que comprar lo mismo.

Le contesta la Sra. González: Si ustedes quieren esto no es ninguna obligación.

Le responde el Sr. Alcalde: Ustedes tenían un compromiso con tres empresas de Moraleja y si a dos se lo han comprado al tercero habrá que comprárselo. O sea la comparativa va a ser la misma, cuando hago una cosa comparativa siempre tengo en cuenta los mismos datos, no va a ser una comparativa sesgada no se preocupe. Como ya le he anunciado, voy a desglosarlo más, no puedo llegar al final por la protección de datos porque hay datos de empresas, pero usted tiene el informe total.

Continúa la Sra. González: Ruego transmita mis felicitaciones al Técnico de Turismo porque el trabajo que se ha hecho durante cuatro años en la Oficina de Turismo se están viendo los resultados y ha sido gracias a él, y les ruego que intenten seguir con todo lo que se estaba haciendo y que lo mejoren.

D. José María BRULL CALBET:

- Ruego que le hacemos desde el grupo popular para que se reconsidere la posibilidad de suprimir las tasas por las escuelas deportivas, seguimos insistiendo en que si la situación económica lo permite y las medidas de ahorro que está tomando la actual corporación parece que van en esa dirección que se replanteen ustedes esa disminución que tienen pensado hacer pues que se acelere o incluso hasta llegar a la desaparición.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- La Consejera de Educación y Empleo Esther Gutiérrez ha anunciado en prensa la decisión de eliminar el Plan 18/25, para que nos entendamos ese es el Plan lo que se ha llamado la E.S.O de los 1000€, ese plan que servía para que personas que no habían terminado la E.S.O. pudieran terminarla, se les daba una especie de beca repartida en dos años y de repente aparece en prensa y dice que ha sido un fracaso porque solamente ha habido 1000 alumnos de los 25.000 matriculados que han conseguido terminar la ESO, quizás si le preguntamos a esos 1000 jóvenes que gracias a ese Plan han podido mejorar su expectativa de futuro ellos no lo consideren un fracaso quizá habría que medir un poco los calificativos. El ruego es que se consulte el porqué esta medida, este Plan para una zona rural como en la que nosotros nos encontramos permitía sacar adelante a muchos jóvenes, nos ha sorprendido la decisión porque esta mujer, la actual Consejera ha trabajado en Vegaviana, que es una zona rural y entendemos que esta medida es una medida urbana.

- Le ruego a usted como Presidente del Pleno y en general al Grupo Socialista que se preocupen de que los simpatizantes afiliados y demás personas afines a ustedes se comporten con la debida educación y respeto hacia todos los presentes durante los plenos y voy a concretar para que no se me dé por aludido nadie que no deba darse por aludido, en el anterior pleno una persona de su grupo, más concretamente una persona que ocupa un cargo, una responsabilidad institucional, como es un Diputado regional, se dedicó durante el pleno a hacer un comentario de bastante mal gusto sobre los miembros del Grupo Popular, esto no sólo es la mala educación que se demuestra con eso sino la absoluta desfachatez de hacerlo en voz alta o a lo mejor no es desfachatez es que es simplemente intensamente torpe, no sé cual de los dos son importantes. El ruego es que no vuelva a quedar en ridículo de esa manera tan ostentosa con sus comentarios, afortunadamente tenemos a Doña Angélica García Gómez que creemos que compensará la ineptitud de este señor que está sólo para la foto porque no se le ha visto mucho trabajo.

D. Pedro CASELLES MEDINA:

- Ruego que tome en consideración el celebrar plenos todos los meses para que no nos den las 11 y media o doce de la noche

Le contesta el Sr. Alcalde: El desarrollo de los plenos también le puedo decir que es diferente al de la anterior corporación puesto que pueden intervenir en cada uno de los puntos las veces que lo han deseado, no les he cortado en ningún momento.

El Sr. Caselles le dice que en el pasado pleno sí le cortó respondiéndole el Sr. Alcalde que porque se pasó un poco.

Continúa el Sr. CASELLES: Ruego que traslade igualmente que nos sumamos a las palabras que ha realizado usted como Presidente en agradecimiento de esta



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

corporación aunque así lo ha hecho a personas, instituciones y demás, que trabajaron y colaboraron solidariamente en los días en que Moraleja recibió a los afectados por el trágico incendio de Sierra de Gata y como no a todos los ciudadanos y vecinos de Moraleja.

- Han pasado ya más de tres meses y a día de hoy todavía no se ha constituido ni el Patronato de Cultura ni el Patronato de Deportes con lo cual difícilmente vamos a poder darle participación a las asociaciones, llevamos ya tres meses y a día de hoy todavía no están constituidos, le ruego que se constituyan cuanto antes.

- Ruego que informe que si ya se ha adjudicado el servicio de gestión y colaboración para el control y gestión de los puestos de venta del mercado o está en trámite

Responde el Sr. Alcalde: Está adjudicado.

Prosigue el Sr. CASELLES: Está adjudicado y ¿no era usted el mismo que la pasada legislatura criticaba al gobierno municipal por la forma de esta gestión?. Le responde el Sr. Alcalde: Y lo sigo haciendo.

Continúa el Sr. CASELLES: ¿En qué situación se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana? ¿Qué esperan para proseguir con el expediente? ¿Saben que con su actuación son muchos los ciudadanos perjudicados que no pueden iniciar sus proyectos?

- Ruego que publiciten e informen a la ciudadanía cuáles son los puestos que van a seleccionar acogidos al Plan de Empleo y Experiencia de la Junta de Extremadura.

- Sobre la reunión celebrada en la escuela del medio natural días después del incendio mantenida entre los miembros del equipo de gobierno y de la zona afectada de Moraleja, creo que había sido el director general de política y agricultura perdón pero ha sido de política agraria comunitaria es un ruego y a la vez pregunta ¿Qué por qué no se invitó en tiempo y forma a los Concejales del Grupo Popular? ruego que para otra ocasión así lo haga y ¿porqué asistieron algunas personas familiares de concejales del equipo de gobierno? ¿En qué sentido iban? ¿A quien representaban?.

El Sr. Alcalde le pide que concrete a quién se refiere. El Sr. CASELLES responde: Se lo diré en privado. A lo mejor estaba en representación de alguna asociación o algo y no lo sabemos.

Continúa el Sr. Caselles: Ruego que nos informen en condición de qué se sentó en un escaño el Sr. Secretario General del Partido Socialista Obrero Español. ¿En condición de qué?



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Le responde el Sr. Alcalde: Como el resto de los Diputados. Es un diputado nacional. Si hubiera venido un diputado nacional del partido popular se habría sentado también, porque creo debería ser así.

Continúa el Sr. Caselles: Ruego, y nos sumamos también a la felicitación que ustedes realizaron, que se transmita nuestra felicitación a la Asociación de Pesca Virgen de la Vega por la organización, tramitación y desarrollo del campeonato de Extremadura en Moraleja y que se informe también que todo ello ha sido también gracias al trabajo de la adecuación y limpieza del anterior equipo de gobierno que realizó en el río Rivera de Gata porque era una de las condiciones para su celebración.

- Ruego que se informe al pleno de las obras de ampliación y ajardinamiento de los alrededores de la piscina municipal en que fecha comenzaron, creo que rondaba el mes de marzo o abril del año en curso.

- Felicito a los dos concejales de deportes por seguir con el sistema de pago instaurado y acordado con los clubs y asociaciones durante la pasada legislatura.

- Ruego traslade nuestra felicitación a todos los técnicos y concejales del pasado equipo de gobierno que durante la pasada legislatura trabajaron para desarrollar todos los proyectos que hoy nos han anunciado que se han aprobado, creo que estamos recogiendo el fruto del trabajo bien hecho, por eso ruego que traslade la felicitación a los técnicos y concejales que estuvieron al frente de las distintas concejalías y que gracias a ellos creo que nos ha informado la Sra. Diputada Angélica nos han llegado subvenciones de Diputación como la de la Universidad Popular, Escuela de Música, la Feria Paladar Plus, los parques infantiles.

- Ruego que transmita mi satisfacción y me alegra que se preocupen por el Pontón al igual que lo hizo este equipo de gobierno durante la pasada legislatura acondicionando y mejorando el paraje y hacerlo transitable para todos los vecinos.

- Ruego la felicitación a los técnicos municipales que llevan el proyecto del @prendizext, es un proyecto que costó mucho desarrollarlo, presentarlo, hubo que hacerle modificaciones, firmar un convenio con la escuela del medio natural, ruego que vaya mi felicitación por delante por la aprobación del @prendizext.

- Ruego que para el próximo año a San Buenaventura vengan mansos que no coman en pesebre a ver si así los podemos ver sin cadenas.

- Ruego igualmente que informe a este pleno que hoy o mañana se cumplen 100 días del inicio de esta legislatura. Viene siendo habitual en política y creo que hemos respetado cuando hemos podido por cortesía las informaciones del trabajo dado por el equipo de gobierno. Hemos salido al paso de algunas de las informaciones que daban pero también tendremos que contrarrestar algunas informaciones. Pero una vez que pasan



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

los 100 días ruego que informe usted al pleno que esta oposición va a fiscalizar, a controlar, a colaborar en todo lo que sea bueno para Moraleja y hacer una oposición sin hostigamiento en beneficio de todos nuestros vecinos. Por ello ruego y creo que ya es hora de ponerse las pilas y empezar a trabajar por Moraleja, no ser un gobierno que a día de hoy no conozco no sé si tiene algún proyecto, un gobierno que lo veo sin ideas y que lo único que ha hecho hasta ahora es vivir de las rentas y de los proyectos que el anterior equipo de gobierno de la pasada legislatura presentó, aprobó y consiguió, como ha sido la sustitución de redes y asfaltado en calles, sustitución y ahorro energético, Programa Generador de Empleo

El Sr. Alcalde le ruega que los mítines en la plaza.

- Ruego que revisen el protocolo ya firmado entre este Ayuntamiento y la Cámara Municipal de Idanha-Nova, aparte de Feria Rayana hay un protocolo firmado que va más allá, un protocolo de colaboración en educación, en cultura, en empleo, en turismo, en empresa, revisen ese protocolo e intenten ampliarlo pero creo que está todo bastante bien recogido.

- Ruego además que a la vez que han informado de la colaboración de los operarios en el traslado de ASPACE también está bien informar de la cesión y de la tramitación del expediente de la pasada legislatura y las obras de acondicionamiento que se llevaron a cabo para que Aspace siguiese en Moraleja puesto que estaba en Torrejuncillo en dos meses, y se invirtieron más de 250.000€ si no recuerdo mal.

- Ruego que informe de las obras de adecuación de las naves que hoy ocupa APAM, me alegra también que al final se haya conseguido el traslado.

- Ruego traslade mi satisfacción por el inicio, a ver si puede ser ya, del proyecto de la planta de biomasa de la empresa bioenergías Sierra de Gata proyecto y expediente tramitado y aprobado durante la pasada legislatura.

Le dice Sr. Alcalde: Esta ya es la tercera legislatura o cuarta

Continúa el Sr. Caselles: ¿Cuarta?.

- Es una satisfacción también la liquidación que usted ha leído pues hay que estar satisfecho de que en 2014 tengamos un superávit ¿no?

Le dice el Sr. Alcalde: En el próximo pleno podemos debatir la cuenta general esto no es más que la liquidación

Contesta el Sr. Caselles: En la liquidación estaban los gastos e ingresos de 2014 y hay una diferencia de unos 244.000€



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Responde el Sr. Alcalde: La cantidad presupuestaria si me da usted otro dato también es un dato negativo de -1700000 pero no quiero llegar ahí porque tendremos ocasión de debatirlo

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA CASA DE CULTURA Y DEMÁS INMUEBLES ADECUADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y/O CULTURALES POR EMPRESAS U ORGANIZACIONES CULTURALES

ARTÍCULO 1. Objeto

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece el presente precio público por la asistencia a actividades culturales y artísticas organizados y ofrecidos por el Ayuntamiento de Moraleja, así como la utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos por empresas u organizaciones culturales.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

El hecho imponible está constituido por el acceso a recintos abiertos o cerrados, sean o no de propiedad municipal, con motivo de la realización de actividades culturales y artísticas municipales, así como la utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos por empresas u organizaciones culturales.

ARTÍCULO 3. Obligados al Pago

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por el Ayuntamiento de



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Moraleja, y en particular las personas que soliciten la correspondiente entrada a las instalaciones o recintos donde se preste la actividad, así como las empresas o asociaciones que utilicen la Casa de Cultura o demás inmuebles a que se refiere el artículo segundo de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 4. Cuantía y exenciones

El importe de los precios públicos serán los siguientes:

Entradas a espectáculos culturales o artísticos organizados por el Ayuntamiento:

CONCEPTO	IMPORTE
Entrada individual por persona	2,00 €

Estarán exentos de pago aquellos espectáculos organizados por el Ayuntamiento calificados como gratuitos.

Utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos por empresas u organizaciones culturales:

CONCEPTO	IMPORTE
Por cada espectáculo	60,00 €

Además del precio público el solicitante deberá prestar fianza por importe de 100,00€a fin de responder de que se devuelve el inmueble en las mismas condiciones en que se puso a disposición.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Estarán exentos de pago del precio público la utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos por empresas u organizaciones culturales aquellos espectáculos cuya recaudación sea donada a fines sociales y solidarios, así como las asociaciones locales inscritas en el registro municipal de asociaciones.

ARTÍCULO 5. Gestión, obligación y Forma de Pago

La obligación de pagar el precio público nace:

En los espectáculos organizados por el Ayuntamiento desde la solicitud de las correspondientes entradas a los recintos donde se realicen dichas actividades.

El pago del precio público se exigirá en régimen de autoliquidación y se hará efectivo en metálico, en el momento del acceso a los locales donde se vaya a efectuar la representación o actividad, o bien previa adquisición de la entrada con anterioridad en las dependencias municipales o en las entidades colaboradoras.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago el servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente.

En la utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos:

La empresa u organización cultural solicitará por escrito en el Registro Municipal su deseo de utilización de la Casa de Cultura y demás e inmuebles adecuados para la celebración de espectáculos culturales y/o artísticos que necesariamente deberá ser de acceso libre a todo el público, indicando en la solicitud:

- ✓ Nombre de la empresa u organización cultural.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- ✓ Inmueble que se solicita
- ✓ Tipo del espectáculo a celebrar.
- ✓ Denominación del Espectáculo.
- ✓ En caso de cobro de entrada, el importe de esta deberá situarse entre 2,00 € y 6,00 €
- ✓ Fecha y horas de utilización de la Casa de Cultura o inmueble solicitado (se entenderá desde la entrada del solicitante a la Casa de Cultura hasta su salida y no podrá exceder de las 12::00 de la noche a excepción de aquellos espectáculos que así lo justifiquen).
- ✓ Declaración responsable del representante de la empresa u organización de que cumplen con todos los requisitos y autorizaciones legales para la celebración del espectáculo propuesto.
- ✓ El inmueble deberá ser entregado en las mismas condiciones en que se puso a disposición.

Realizada la solicitud se evaluará por los Servicios Culturales el cumplimiento de la calificación del espectáculo como cultura, artístico, social y/o solidario, así como la disponibilidad en la fecha y horas señalada de la Casa de Cultura o inmueble solicitado emitiendo el correspondiente informe, resolviendo por la Junta de Gobierno o Alcaldía al respecto.

Recibida la notificación de la Resolución y con anterioridad a la celebración del espectáculo se deberá realizar el pago del importe del precio público.

ARTÍCULO 6. Modificación

La modificación de los precios públicos fijados en la presente Ordenanza corresponderá al Pleno de la Corporación.

ARTÍCULO 7. Infracciones y Sanciones



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

ARTÍCULO 8. Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día _____, entrará en vigor y será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.